

BANANERA LAS MERCEDES S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANANERA LAS MERCEDES S. A. CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas con treinta minutos del décimo sexto día del mes de junio del año dos mil veinte, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BANANERA LAS MERCEDES S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con ochocientas treinta y cinco mil novecientas noventa y cinco (835.995) acciones de su propiedad, con derecho a ochocientos treinta y cinco mil novecientos treinta y cinco (835.995) votos, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; y, Lanfranco Holding S. A., quien concurre con siete millones quinientas mil cinco (7'500.005) acciones de su propiedad, de las cuales siete millones quinientas mil (7'500.000) acciones están pagadas en un 25% y cinco (5) acciones están pagadas en un 100%, con derecho a un millón ochocientos setenta y cinco mil cinco (1'875.005) votos, representada por la señorita Abogada Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la señorita Abogada Sylka Sánchez Zúñiga, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia del Presidente y del Gerente General de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Abogada Sylka Sánchez Zúñiga. El Presidente Ad-Hoc dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria Ad-Hoc procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de Junta General dos millones setecientas once mil (2'711.000) acciones que equivalen al noventa y uno punto doce por ciento (91.12%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el sábado 30 de mayo del 2020, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANANERA LAS MERCEDES S.A. Se convoca a los señores accionistas a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el martes 16 de junio del 2020, a las 11h30, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. 2. Estado de

Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019; y, distribución de beneficios sociales. Los Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 105 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. De manera especial e individual se convoca al Comisario Principal Ing. Com. Ext. Christian Yépez Cabrera, domiciliado en la Avenida de las Américas. Guayaquil, 30 de mayo del 2020 BANANERA LAS MERCEDES S.A. Ab. Roberto Ponce Noboa Presidente". A pedido del Presidente Ad-Hoc la Secretaria Ad-Hoc da lectura al primer punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los informes esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **Primero.- Aprobar** los informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos los documentos pertinentes esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de cambio en el Patrimonio, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019, en lo referente a la distribución de beneficios sociales el Presidente Ad-Hoc manifiesta que hubo una pérdida por lo que no hay beneficios sociales a repartir. No habiendo otro asunto que tratarse concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de la sesión, concluyendo la misma a las once horas con cincuenta y cinco minutos.



Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN



Abg. Sylka Sánchez Zúñiga
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN